

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

**Servicio de desagote de pozos absorbentes,
y desobstrucción de cañerías**

Línea Gral. Roca

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

Artículo 1° Objeto

Artículo 2° Alcance del servicio

Artículo 3° Metodología de trabajo

Artículo 4° Plazo de duración

Artículo 5° Requisitos de la Oferta Técnica

Artículo 6° Limpieza del lugar de trabajo

Artículo 7° Medición y Certificación

Artículo 1° Objeto

El presente pliego tiene por objeto establecer las Especificaciones Técnicas del concurso de precios para contratar por Unidad de Medida el servicio de desagote de pozos absorbentes y el destape de cañerías en el sector detallado en el Art. 2.4

La propuesta deberá incluir la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y todos los elementos necesarios para una correcta y completa ejecución de los trabajos, de acuerdo a las presentes especificaciones y a total conformidad de la Inspección de obra, respetando todas las Normas Vigentes. Las ubicaciones y características deberán ser verificadas en el lugar por los oferentes antes de realizar su propuesta. Una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional, mayor precio, diferencias por volumen ni otra causa.

Artículo 2° Alcance del Servicio**2.1 Desagote de pozos**

El contratista a pedido de Trenes Argentinos–Operadora Ferroviaria, desagotará los pozos absorbentes, mediante el uso de camiones atmosféricos, dispositivos de succión u otros medios adecuados.

2.2 Destape de cañerías

El destape y limpieza de cañerías comprende todas las operaciones necesarias a realizar mediante equipos y herramientas adecuadas en conducciones obstruidas o semi obstruidas de cualquier diámetro para que queden en condiciones de funcionamiento normal

Este trabajo se certificara por metro lineal de cañería destapada

2.3 Transporte y disposición final del producto

El residuo producto de desagotes y destapes de cañerías será transportado por el contratista en recipientes contenedores adecuados y vaciado en los lugares habilitados para ello según la Legislación vigente.

Deberá dar cumplimiento a las disposiciones y leyes vigentes dentro del marco regulatorio para éstos trabajos. - ANEXO I ; PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA-“REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS“.

2.4 Ámbito de realización del servicio

Las tareas se realizarán en todo el ámbito de la Línea General Roca

Las ubicaciones se encuentran localizadas en Estaciones, Cabinas de señales, Talleres, Depósitos, Garitas y otras dependencias de Trenes Argentinos–Operadora Ferroviaria .

Artículo 3° Metodología de trabajo

3.1 Comunicaciones y horario de trabajo

El aviso para solicitar el servicio será efectuado por teléfono para lo cual el Contratista dispondrá de por lo menos dos números para recibir los pedidos

Los trabajos se efectuarán con amplitud de horario previa coordinación con la inspección de obra para asegurar la presencia de un responsable del Ferrocarril.

Artículo 4° Duración del servicio

Se estipula como plazo de vigencia del servicio desde la firma del acta de inicio, hasta la consumición de las cantidades previstas.

Las cantidades consignadas de cada ítem son a efectos de la previsión presupuestaria pudiendo variar de acuerdo a las necesidades.

Artículo 5° Requisitos de la Oferta

5.2 Cotización por ítem

El Oferente, presentará la cotización, ajustándose al ítem solicitados en el presente pliego y para la totalidad del sector, no se aceptarán cotizaciones parciales por menos ítem o sectores que los establecidos.

Artículo 7° Medición y certificación

La medición y certificación serán en forma mensual, estableciéndose para cada ítem las siguientes cantidades estimativas.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Destapación de pozos negros.	Por Servicio	250
2	Destapación de cañerías cloacales y/o pluviales.	Mt. lineal	800

Ítem 1: comprende toda destapación de pozos - como 1 (uno) servicio

Ítem 2: comprende la destapación de cañerías cloacales y/o pluviales realizando la medición por metro lineal.

La certificación se hará mediante Acta de Medición confeccionada por la Inspección de Obra donde se volcaran las cantidades que surjan de los remitos dentro del mes, verificados por el representante y/o inspección por parte del Ferrocarril.